

LA TEORIA DEL SIGNIFICADO DE LA PALABRA EN «EL BROCENSE»

La categoría del Brocense como gramático es incuestionable y no necesita demostración a estas alturas. El análisis de sus doctrinas gramaticales, puestas de manifiesto por el genial humanista español en su *Minerva*, lo evidencian. A este respecto siempre se ha insistido en el carácter de modernidad que presentan sus teorías gramaticales.

En este sentido, pretendemos aquí hacer una aportación, tomando como punto de partida la doctrina que sobre el significado de las palabras nos ofrece Francisco Sánchez en las *Paradojas*, concretamente en la *Paradoja Primera*, cuyo título es *Unius uocis unica est significatio* («Una palabra tiene un solo significado»). Para ello haremos en primer lugar un pequeño resumen del contenido de la Paradoja y, posteriormente, una valoración de su doctrina semántica. En este sentido, El Brocense llega a una conclusión que no desmerece en nada de la doctrina de los gramáticos más modernos: que la unidad léxica, de la misma forma que las unidades gramaticales, tienen un solo significado. Lo que pasa es que, en su deseo de refutar la larga tradición gramatical que defendía lo contrario, se extiende en consideraciones de gramática histórica y en una acumulación tal de ejemplos, que no dejan ver claramente el principio fundamental de su doctrina. Pero de ello hablaremos en la segunda parte de nuestro trabajo.

CONTENIDO DE LA PARADOJA

Comienza El Brocense exponiendo que el principio de que «una palabra tiene un solo significado» es un principio verdadero, planteando, como primera cuestión, el problema de la autoridad en que se basa dicho aserto y de las autoridades a las que contradice. La autoridad en la que se apoya es la de Aristóteles, para quien las palabras tienen un solo significado, ya que, si hay cosas distintas que son designadas con la misma palabra, ello sucede por analogía o comparación, pero no porque la palabra sea equívoca. Las autoridades a las que se opone son los dialécticos y muchos gramáticos,

los cuales, en una larga tradición, han defendido la equívocidad de muchas palabras.

Tras esta pequeña introducción, El Brocense defiende su principio en los siguientes apartados:

1. Razones en las que se basa el principio.
2. Reglas de aplicación del principio.
3. Ejemplos.

Las razones en que se basa son cuatro:

a) Si aceptamos, con Aristóteles, que el signo lingüístico, y concretamente la palabra, es arbitrario —es decir, que los hombres por su propia voluntad, tras conocer la naturaleza de las cosas, suelen ponerles nombres convencionales—, hay que concluir que los hombres serían dementes y locos si, siendo ellos los que ponen nombres a las cosas, designaran con una sola palabra a la mesa y al libro. La primera razón se basa, pues, en el principio de la arbitrariedad del signo lingüístico y, concretamente, la palabra. El momento de aplicación del principio es el momento de la creación de la palabra, ya que posteriormente, en virtud de cambios históricos, una palabra puede terminar por ser idéntica a otra; pero ello no rompe el principio de la unidad de significado, ya que, cuando fueron creadas, eran formalmente distintas.

b) Si las palabras fueran equívocas, es decir, significaran varias cosas por igual y de la misma forma, tendríamos que hacer uso constante de adjetivos o de alguna otra distinción para diferenciarles entre sí. El Brocense no termina la argumentación en este punto, pero evidentemente sería ésta: dado que no utilizamos constantemente adjetivos y otros signos de distinción, hay que concluir que las palabras, por sí solas, tienen un significado suficientemente diferenciador.

c) La tercera razón tiene como fundamento la doctrina aristotélica sobre la analogía. Aristóteles dice, efectivamente, que hay palabras que pueden referirse a dos o más cosas; ahora bien, el usuario de una lengua no necesita mayores conocimientos y marcas para saber en cada momento a qué cosa se refiere la palabra en cuestión; si hubieran hecho falta esas marcas o reglas, Aristóteles las habría dado. Pero Aristóteles no da ninguna regla al respecto. Hay, pues, que pensar que esas reglas no eran necesarias, porque las palabras, por sí solas, tienen en cada momento un solo significado.

d) La cuarta razón se basa en la autoridad de otros autores. Así:

— CICERON: «Las palabras tienen su domicilio propio en una sola cosa, aunque pueden hacer muchos traslados a otras cosas»¹.

— AULO GELIO: Expone la teoría de Crisipo, para quien toda palabra es ambigua por naturaleza, y la de Diodoro, para quien no hay ninguna palabra ambigua. En la exposición de la doctrina de Diodoro se extiende mucho más; y es por esta doctrina de la univocidad por la que se decanta Gelio².

— CESAR ESCALIGERO: Al final de su *De causis Linguae Latinae*, al comentar a Nonio Marcelo y a otros autores de obras sobre la propiedad de las palabras (*De sermonis proprietate*), dice que una sola palabra tiene un solo significado propio o fundamental; los demás significados son comunes, o accesorios, o espúreos.

— FOREIRO LUSITANO: «En su *Comentario a Isaías* dice: «Yo siempre he tenido el convencimiento de que las palabras hebreas tienen un solo significado».

— LORENZO VALLA: en su *Contra Nonium Marcellum* dice: «¿Quién puede creer que los autores pretendieron a una sola palabra tantos significados y que cada uno pretende darle uno nuevo, como si se trataran de confundir la lengua?».

Estas son las razones en las que se apoya El Brocense para demostrar su principio de que cada palabra tiene un solo significado. Como vemos, casi todas ellas se basan en el principio de la autoridad. No quiere ello decir que El Brocense no tenga más argumentos en sus manos; sí los tiene, y los va a exponer después. Lo que sucede es que, contra una larga tradición gramatical que defendía la ambigüedad de muchas palabras, nada mejor que atacar con los mismos argumentos: el de la tradición de autores importantes que defienden lo contrario.

A continuación, como hemos dicho, da una serie de reglas para la aplicación de este principio de la unidad de significado de las palabras. Las reglas son las siguientes:

1ª. Debe entenderse que el principio del significado único es aplicable a las palabras en su caso recto; así, en la palabra *Cato*, el principio se aplica a esta palabra en su forma de nominativo, pero no en los otros casos: *Catonis*,

1 *Uni uerbo fideliter domicilium est proprium in officio, migrationes in alienum multas* (*Fam.*, 16, 17).

2 *Noct. Att.* XI 12 (Ed. J. C. Rolfe, *The Attic nights of Aulus Gellius* [Cambridge-Massachusetts 1961]).

Catoni, etc. Con esta regla soluciona de un carpetazo objeciones tradicionalmente puestas al principio de la unidad de significado: *ducis* significa «llevas», como segunda persona del singular de *duco*, y «del jefe», como genitivo de *dux*; la objeción no es tal, porque el punto de referencia de esta única forma, con sus dos significados, son los respectivos casos rectos: *duco*³ y *dux*. Y así cita otros muchos ejemplos que se explican perfectamente desde esta regla.

Dentro de ella incluye otra relativa a los adjetivos: éstos no pueden nunca confundirse con sustantivos; así *prudencia*, adjetivo neutro plural, y *prudencia*, nominativo femenino singular, no son equívocos; y no sólo porque el caso recto es para uno *prudens* y para otro *prudencia*, sino también porque un adjetivo no puede confundirse nunca con un sustantivo, ya que el adjetivo nunca aparece solo y el sustantivo sí. Aquí tenemos uno de los rasgos típicos de la argumentación del Brocense en esta Paradoja: junto a un argumento morfológico y paradigmático, un argumento sintagmático y funcional.

2ª. La etimología. Consciente El Brocense de que la univocidad de las palabras se refiere al momento mismo de la creación de las mismas —ya ha dicho más arriba que la palabra es producto de una convención humana—, insiste en que a la hora de aplicar el principio del significado único debe tenerse muy en cuenta la primitiva forma y composición de las palabras. Puede ocurrir, en efecto, que en un momento determinado de la historia de la lengua una misma palabra tenga dos significados distintos:

ligo: «azadón» y «anudo», «ato»;

lens: «liendre» y «lenteja»;

frons: «frente» y «follaje».

Estos ejemplos parecen estar en contra del principio de la unidad de significado. No es así, sin embargo, si tenemos en cuenta la etimología y el origen de las palabras. Para remontarse a ese origen recurre al testimonio de Carisio, Varrón y Prisciano⁴. Efectivamente, *lens*, con el significado de «liendre», tenía originariamente la forma *lendes* como nominativo, y *lens*, con el significado de «lenteja», tenía la forma *lentis*; *frons*, con el significado de «follaje», remonta a *frondes*, y *frons*, con el significado de «frente», a *frontes*; en lo que se refiere a *ligo*, el nominativo originario del sustantivo era *ligon*⁵, con lo cual se diferenciaba perfectamente del verbo *ligo*.

³ El Brocense amplía aquí el concepto de «caso recto» también al verbo: «sanará» y «sanabas», dice, no son verbos, sino casos del verbo.

⁴ Charis., *Instit. Gram.*, 1 (Ed. H. Keil, *G.L.* I, p. 38); Varr., *L.L.* X 57. Ambos dicen que antiguamente, en lengua latina, ninguna palabra terminaba en dos consonantes. Ello quiere decir que *lens* y *frons* no son la forma originaria. Algo parecido dice Prisciano, *Inst.* 7, 40 (Ed. H. Keil, *G.L.* II, p. 320).

⁵ Como *cudon*, *-onis*; *udon*, *-onis*; *barpagon*, *-onis*; *Platon*, *-onis*; *Briton*, *-onis*, etc.

Recurriendo, pues, a la etimología se solucionan aparentes problemas de equívocidad.

3^a. Tampoco hay equívocidad, cuando la misma palabra, con la misma forma, significa cosas distintas en diferentes lenguas. No se rompe el principio del significado único de las palabras por el hecho de que «rato» significa «ratón» en portugués y «espacio de tiempo» en castellano; porque *ergo* significa «causa» en griego y sea una conjunción en latín. Añade El Brocense otros ejemplos que afectan fundamentalmente al latín y al griego. Parece extraño que El Brocense introduzca aquí esta regla; es tan obvia que no parece lógica su inclusión. De todas formas, la aparición de la misma aquí no es sino una prueba de que nuestro autor está contestando a objeciones que tradicionalmente se han puesto a la unidad de significado o en las palabras. Y una de las objeciones que se había puesto era que una misma palabra significa cosas distintas en diferentes lenguas.

4^a. La cantidad vocálica tiene valor fonológico: dos palabras, con los mismos fonemas, son distintas y tienen diferente significado, sólo con variar la cantidad vocálica de una de sus sílabas. Los ejemplos que aduce El Brocense son típicos: *pōpulus*, «árbol» / *pōpulus*, «turba»; *pālus*, «palo» / *pālus*, «laguna»; *ūter*, «odre» / *ūter*, «uno de los dos»; *lābor*, verbo / *lābor*, nombre. Y así más ejemplos.

5^a. También el acento, dice El Brocense, diferenciaba significados. Pero la verdad es que aquí, si exceptuamos el famoso ejemplo de *ádeo*, «me acerco» y *adéo*, «hasta tal punto», no presenta palabras que se diferencien entre sí por el acento. En realidad, todos los otros ejemplos que aduce son casos de diferenciación por la cantidad y no de diferenciación por el acento. Y es que en una lengua en la que la colocación del acento está en función de la cantidad no es posible que el acento marque significados diferentes, si ya lo hace la cantidad.

6^a. El eufemismo puede determinar que una misma palabra tenga significados aparentemente contradictorios. Pero no es porque la palabra tenga esos significados contradictorios, sino porque la retórica exige que en un contexto determinado tenga un significado contrario al suyo, aunque ello en realidad sucede más veces por ironía que por eufemismo. Así, *benedicere* tiene muchas veces el significado de «maldecir» en la Biblia; *sperare* el de «tener»; *potiri* el de «quedar cautivo»; *recte* el de «mal»; *sacer* el de «execrable».

Tras estos principios y reglas, pasa a los ejemplos de palabras a las que tradicionalmente se les han imputado dos o más significados. Así:

Ius: «porción de comida» y «derecho». Para El Brocense el significado

originario es el de «ración diaria»; de ahí, por analogía, pasó a significar el deber, la función o el derecho que corresponde a cada uno.

Vertex, -icis: «remolino de agua» y «cabeza». El significado es el de «remolino de agua»; de ahí, y debido a que el remolino de los cabellos es la parte más alta de la cabeza, pasó a significar «cima» o «cabeza». De todas formas, El Brocense no está muy convencido de esto y se apunta a la distinción artificial de los gramáticos entre *uertex*, «cabeza», y *uortex*, «remolino».

Tempus, -oris: «tiempo» y «sien». El segundo significado es secundario: se llega a él, porque en las sien es donde primero aparecen las canas y, consiguientemente, donde primero se nota el paso del tiempo.

Nepos, -otis: «nieto» y «despilfarrador». El segundo significado es consecuencia de que, al ser los abuelos benévolos, los nietos se convierten en despilfarradores. El único significado es, pues, el de «nieto».

Tollere: «levantar» y «educar a los hijos». El significado único es el de «levantar». La acepción de «educar a los hijos» es consecuencia de una vieja costumbre consistente en dejar sobre tierra a los niños recién nacidos; tras ello, los padres solían levantarlos, y, si no lo hacían, era señal de repudio o rechazo.

Cernere: Su significado único es el de «cribar» y de ahí, por analogía, derivan todos los otros significados que tradicionalmente se han atribuido a este verbo.

Opus: Si se cree a los verdugos de la lengua latina, es decir, a los gramáticos, dice El Brocense, esta palabra tiene mil significados y funciones: sustantivo indeclinable, adjetivo indeclinable, verbo. Nada más falso; su única función es la de sustantivo, y su único significado el de «trabajo», «ocupación»; todos los demás usos derivan por analogía de éste.

Volo: Como tal caso recto —y en este sentido hay que aplicar la regla a) anteriormente citada— puede significar «volar» y «querer»⁶. Apoyándose en un texto de Varrón⁷, admite que su significado originario es el de «volar»: como el ánimo «vuela» a donde quiere, pasó a significar «querer».

Puto: Tiene como significado único *purum facere*, «purificar». De ahí derivan todos los demás significados.

Vas, vadis y *vas, vasis*: significan cosas distintas. El Brocense introduce

⁶ En la traducción de F. Riveras Cárdenas: *Francisco Sánchez de las Brozas. Mí nerva* (Madrid 1976) pp. 450-51, se comete un error filológico en este lugar, ya que se suprimen varias líneas del texto del Brocense.

⁷ L.L. VI, 47 (ed. R. G. Kent, p. 214).

aquí este ejemplo, cuando lo lógico es que hubiera sido incluido entre los ejemplos de la regla a), anteriormente citada. Efectivamente, el propio Brocense reconoce que el nominativo o caso recto del primero era *vades* o *vadis* y el del segundo *vasum*. Con ello se soluciona el problema.

Flamen: Significa «sacerdote» y «soplo de viento». De nuevo aquí soluciona nuestro autor el problema postulando, para el nominativo del término que significa «sacerdote», la forma *flammen*.

Pecus, pecudis y *pecus, pecoris*: Son palabras distintas; la primera, o bien no tenía nominativo, o, si lo tenía, su forma era *pecudis*, con lo cual se diferenciaba claramente de *pecus, pecoris*.

Apello: «Llamar» y «apelar». En realidad se trata de una sola forma con un solo significado que, con variantes semánticas, ha llegado a significar distintas cosas.

Posis: «Bebida» y «marido». Francisco Sánchez lo explica diciendo que ha habido un cambio semántico a partir del significado de «bebida»: de la misma forma que la tierra mezclada con líquido o con agua se convierte en fecunda engendradora de árboles y semillas, así el varón, unido a la hembra, es el origen de la creación de los hijos. De ahí *posis*, «bebida», pasara a significar también «marido».

Caelum: «Universo» e «instrumento para grabar». Aquí se soluciona el problema diciendo que son palabras distintas: la que significa «universo» tendría la forma *coelum* y la que significa «instrumento para grabar» sería *caelum*.

Res: Tiene un significado muy genérico. Sus valores concretos dependen de los adjuntos, es decir, del contexto.

Cum: Según la objeción tradicional puede ser preposición y conjunción. El Brocense soluciona el problema recurriendo de nuevo a la forma: la forma de la conjunción sería *quum*, mientras que la de la preposición sería *cum*.

Ut: Se ha objetado que puede ser comparativa, concesiva, exclamación de deseo, etc. Nada de eso. Sólo tiene un valor, que es el de comparación, valor que se puede descubrir en todos sus usos si recurrimos a la elipsis.

Vel: «O» e «incluso». Sólo tiene valor disyuntivo de «o», y es a este valor al que se llega en todos los casos, incluso cuando parece significar «incluso», si se hace un análisis profundo y se recurre a la elipsis.

Por último, incluso los nombres propios, a pesar de que un solo nombre propio puede designar a múltiples individuos, dejan de ser ambiguos desde el momento en que o bien se les adosan adjuntos —Marco Tulio

Cicerón, Francisco Sánchez de las Brozas—, o bien designan por sí sólo y por antonomasia a una determinada persona: cuando se dice «Cicerón» nos estamos refiriendo a una persona muy concreta y determinada.

Esta es, en resumen, la doctrina del Brocense sobre el significado de las palabras.

VALORACION DE LA DOCTRINA

Independientemente de los detalles, a alguno de los cuales aludiremos, es evidente que esta doctrina sobre la unidad de significado se mueve dentro de la tendencia de la gramática del Brocense a la regularización de los esquemas gramaticales y léxicos. En este sentido, Francisco Sánchez es en cierta forma —y esto ya se ha dicho más de una vez— el precursor del método estructuralista e incluso de la gramática generativa, al intentar encontrar valores universales a nivel de lengua para las unidades lingüísticas, a partir de los cuales se explican todas las realizaciones a nivel de habla.

Como es bien sabido⁸, en esta teoría ocupa un lugar importante, como mecanismo metodológico, el principio de la elipsis. La lengua consta de esquemas canónicos y regulares. Si en alguna realización nos encontramos con algo que aparentemente se sale de esos esquemas canónicos, se puede llegar a postular la existencia en el fondo del esquema regular recurriendo al mecanismo de la elipsis. En la sintaxis oracional, por ejemplo, podemos ver claramente cómo funciona este mecanismo de la elipsis: el esquema regular exige que en toda oración haya sujeto y verbo. ¿Qué ocurre con los verbos impersonales, como *curritur*, *pluit*, *poenitet*? La solución es fácil suponiendo que se encuentra elidido un sujeto *cognatae significationis* —en palabras de Prisciano y Linacro—, es decir, un nominativo de un nombre etimológicamente emparentado con el verbo y con el mismo significado de éste: *cursus curritur*, *pluua pluit*, *poenitentia poenitent*. De esta forma, estos verbos aparentemente irregulares entran en el esquema regular.

Pues bien, esta tendencia a la regularización y a la sistematización subyace igualmente en la teoría del Brocense sobre la unidad de significado de las palabras. Y esta atribución de un significado único a toda unidad lingüística se refiere no solamente a las unidades léxicas, sino también a las gramaticales. Así, por ejemplo, cada caso del paradigma latino tiene un solo significado invariable, y a partir de él se explican todos los demás usos y valores que puedan aparecer a nivel de habla; no hay excepciones, porque todos los usos se reducen al único valor existente: un genitivo expresa siempre una relación entre nombre y nombre, y no se puede pensar que un geni-

⁸ Cf. G. Clerico: *Franciscus Sanctius. Minerve ou de las causes de la langue latine; Introduction, traduction et notes* (Lill 1982) p. 24 ss.

tivo dependa de un verbo; en los casos en que aparentemente dependen de un verbo, hay que pensar en una elipsis: en *magni emi* falta el sustantivo *pretio*; en *pluris facio* falta *aestimatione*; en *acusso furti* falta *crimen*; en *puget me peccati* falta *pugetur*; y así los demás casos de genitivos dependientes de verbos. He aquí cómo soluciona El Brocense un problema que no siempre ha solucionado ni siquiera la gramática estructural; Lisardo Rubio, por ejemplo, en su estudio estructural sobre las cosas latinas⁹, defiende también claramente el carácter adnominal del genitivo latino, pero no soluciona el problema de los genitivos adverbiales. El Brocense da una solución que, en nuestra opinión, es bastante acertada, aunque necesita, claro está, un estudio más profundo. De la misma forma que el problema del genitivo, también soluciona el del dativo: el dativo tiene siempre el significado de «adquisición» —«interés», dicen los estructuralistas—; y a partir de este único valor se explican todos sus usos.

El Brocense es, pues, enormemente sensible a todos los fenómenos de ambigüedad sintáctica y, de la misma forma que los gramáticos actuales, piensa que existe un nivel de análisis distinto al nivel del enunciado efectivo, llámase a ese nivel estructura profunda, llámase valor en lengua, o llámase, como quiere El Brocense, resultado de una elipsis.

Así pues, la unidad de sentido y la regularidad de los esquemas han de ser el norte del gramático. Ahora bien, ¿cómo demuestra El Brocense este principio y cómo refuta la larga tradición gramatical que ha defendido lo contrario? No sigue un único procedimiento, sino que en cada momento concreto hace la defensa o refutación en función de las circunstancias. De todas formas, los recursos utilizados se pueden resumir en el esquema siguiente:

a) Principio de la autoridad.

b) Valor de la unidad:

1°. Diacrónicamente.

2°. Sincrónicamente.

a) *El principio de la autoridad.*

Nuestro autor proclama frecuentemente que él no acepta, salvo en cuestiones de religión, el principio del *magister dixit*. En este sentido se aparta claramente de la escolástica medieval, cuyos autores sufrían auténticas torturas ante la autoridad del maestro y, sobre todo, ante las contradicciones entre maestros: recurrían a distingos, definiciones y a todos los recursos didácticos

⁹ *Introducción a la Sintaxis estructural del latín, I: Casos y preposiciones* (Barcelona 1966) p. 139.

posibles con tal de poner de acuerdo a los maestros que están evidentemente en contradicción.

Ahora bien, esta postura de Francisco Sánchez no quiere decir que renuncie a la utilización de la autoridad y a su apoyo, ni que olvide las contradicciones existentes entre los distintos autores. En la cuestión concreta que tenemos planteada —la de la unidad de significado de las palabras— nuestro autor se encuentra con dos tipos de autoridad: por una parte los que defienden la ambigüedad o equivocidad de las palabras, que son la mayoría de los gramáticos de la baja latinidad y de la Edad Media; por otra parte, aquéllos que defienden la unidad de significado de las palabras y que las variantes semánticas son producto de la analogía: entre ellos se encuentran autores que no se distinguen precisamente por su actividad gramatical, como son Aristóteles y Cicerón.

Pues bien, en lo que se refiere a la larga tradición gramatical que ha defendido la equivocidad o ambigüedad de las palabras, El Brocense rompe con ella de un plumazo en el prólogo de la *Paradoja* con estas palabras: «Y nadie podrá con razón objetarme aduciendo la larga época en que esto ha sido tradición y ha sido tenido por cierto; y es que el poseedor de una idea errónea, como dicen los jurisconsultos, nunca puede prescribir». En principio, pues, una doctrina no tiene validez por el mero hecho de haber sido tradición a lo largo de una época más o menos dilatada. Y El Brocense soluciona el problema negando lisa y llanamente autoridad a los gramáticos; es más, con frecuencia los critica duramente, llamándolos carniceros de la lengua latina o defensores de monstruosidades.

Sin embargo, sí se apoya en la autoridad de aquellos que han defendido la unidad de significado. Concretamente, las cuatro razones en las que apoya su tesis al comienzo de la *Paradoja* son razones fundadas en la autoridad de Aristóteles, Cicerón y otros. Quizá la razón de este apoyo en autores de gran renombre no sea otra cosa que el deseo de refutar autoridad con autoridad: la ignorancia de los gramáticos es tal que ante ella no valen otros argumentos que el nombre de un Aristóteles o un Cicerón.

Pero, una vez que ha expuesto esas cuatro razones, los argumentos del Brocense ya se mueven por otros caminos: el del valor de la unidad lingüística.

b) *El valor de la unidad*

El principio del Brocense es claro: cada unidad léxica tiene un solo significado y nada más que uno. Ahora bien, en contra de este principio general aparecen con frecuencia los hechos concretos que han sido constantemente puestos de relieve por la doctrina gramatical que ha defendido la existencia de palabras equívocas. ¿Cómo solucionar esta contradicción entre

doctrina y hechos? El Brocense encuentra la solución por una doble vía: por la vía histórica o diacrónica, y por la vía sincrónica.

1°. *Diacronía*. Una misma palabra puede tener significados distintos en un momento determinado de la historia de la lengua; de hecho hay palabras que efectivamente tienen significados diferentes. Ahora bien, si se tiene en cuenta la historia de la palabra, se puede comprobar que, en origen —y no hay que olvidar que a las palabras se les dota de su significado en el momento en que son creadas— a cada uno de los significados corresponde una forma distinta de la palabra en cuestión; en el momento, pues, de la creación de la palabra, no había ambigüedad. Este recurso a la diacronía y a la historia de las palabras le solucionan muchas de las dificultades que tradicionalmente se habían puesto a la doctrina de la unidad de significado. Las soluciones que le aporta la diacronía se mueven en los siguientes sentidos:

— *La fonética histórica*. A esta solución recurre cuando trata de demostrar que una palabra con doble significado tenía en origen formas distintas para cada uno de ellos. Entonces lo que ha sucedido no es que una misma palabra tenga dos significados distintos, sino que dos palabras que en un primer momento tenían formas distintas han terminado por adquirir la misma forma en virtud de la evolución fonética de las mismas. En el momento en que han terminado por adquirir la misma forma nos encontramos ante una palabra con dos significados, pero ello no quiere decir que haya equivocidad, porque, en origen, son palabras distintas. Tal ocurre con *ligo*, que puede significar «ato» (verbo) y «azadón»: la forma originaria del segundo significado era *ligon*; con *lens*, que puede significar «lombriz» y «lenteja»: la forma originaria de la palabra que significa «lombriz» era *lendes* y la de la otra, *lentis*; con *frons*, que puede significar «frente» y «hojas»: sus formas originarias eran respectivamente *frontis* y *frondes*.

Este recurso de Francisco Sánchez a la forma primitiva de las palabras es más ingenioso que eficaz y científico. Realmente no explica que, en un momento determinado de la historia de la lengua, la forma *ligo* no sea equívoca. En otras palabras, El Brocense no explica por qué la lengua latina aceptó unos cambios fonéticos que llevaban ineludiblemente a una identificación entre dos formas y, consiguientemente, a una ambigüedad. La razón, desde nuestro punto de vista, está clara: la lengua aceptó esos cambios porque, a pesar de llegarse a la coincidencia formal, no había peligro de ambigüedad o equivocidad; el hablante latino puede fácilmente saber, ante una forma como *ligo*, si está ante el verbo o está ante el nombre, y ello sin necesidad de recurrir al origen de la palabra. Esto no lo ve nuestro autor: obsesionado por refutar a los gramáticos que han defendido la equivocidad, se limita a dar una razón histórica, olvidándose, en este caso, de la sincronía

y de las relaciones contextuales, que son la que en definitiva evitan la ambigüedad.

— *Las variantes fonéticas.* Otras veces no recurre a la forma primitiva de la palabra en cuestión, sino que soluciona el problema hablando de variantes fonéticas. Y en su obsesión por encontrar alguna diferencia formal en palabras que tienen dos significados distintos, El Brocense da valor fonológico a lo que es simplemente una variante fonética. El error es evidente, pero excusable desde esa obsesión por encontrar diferencias formales. Tal sucede cuando explica que *uertex* puede significar «torbellino» y «cabeza»; siguiendo una vieja tradición gramatical¹⁰, acepta que dicha palabra tendría la forma *uortex* cuando significaba «torbellino» y la forma *uertex*, cuando significaba «cabeza». Parece claro que esto no es así y que *uortex* y *uertex* son variantes fonéticas.

Otras veces El Brocense habla, no de una variante fonética existente en la lengua latina, sino de una variante que debería existir. Así, para explicar que *flamen* signifique «sacerdote» y «soplo», apunta que la forma de la palabra que significa «sacerdote» debería ser *flammen*¹¹.

También a una variante, aunque en este caso con valor fonológico, recurre para explicar los dos significados atribuidos por los gramáticos a la forma *caelum*: «cielo» e «instrumento para grabar». El Brocense afirma que no existe tal equivocidad, porque la palabra que significa «cielo» sería *coelum*, mientras que la que significa «instrumento para grabar» sería *caelum*.

Y también recurriendo a variantes explica el problema de *cum*: en principio, el *cum* preposición tendría la forma *cum*, y el *cum* conjunción tendría la forma *quum*.

Así pues, nuestro autor, siempre que puede, trata de solucionar el problema de la equivocidad de determinadas palabras recurriendo a soluciones basadas en la fonética histórica. Ya hemos señalado que la solución no es completa, porque, en definitiva, sigue quedando sin solucionar el siguiente problema: ¿cómo sabe el hablante latino cuándo *ligo* significa «azadón» y cuándo «ato»? ¿Cómo sabe cuándo un *cum* es preposición y cuándo conjunción? Conocer el origen de la forma no le sirve de mucho. La respuesta a esta pregunta, que en definitiva es la fundamental y cuya respuesta es la que solucionaría todo el problema de la equivocidad, no la encontramos, para estos casos, en El Brocense. No cabe duda de que la lengua acepta que una misma forma léxica signifique cosas distintas cuando el contexto en que aparece esa forma permite saber qué significado tiene en ese mo-

¹⁰ Charis., *Instit. Gram.*, I, 68 (Ed. Keil, *G.L.*, I, p. 88).

¹¹ Otros gramáticos hablan de la forma *filamen* para esta misma palabra; así Varr., *L.L.* V 84, Festo Pompeyo, Servio, Isidoro y otros.

mento; independientemente de los cambios fonéticos y del origen de la palabra, es el contexto semántico el que soluciona el problema. Nuestro autor llega alguna vez, como veremos, a esta solución, pero sólo cuando no ha sido capaz de explicar la duplicidad de significado por vía de la fonética histórica o por otras vías.

— *Cambios semánticos*. Cuando la fonética histórica no soluciona el problema, recurre a explicaciones basadas en cambios semánticos. El principio que subyace en estas explicaciones es el siguiente: una palabra, en principio, tiene un solo significado; pero puede ocurrir que, manteniendo ese significado originario, adquiera otros en virtud de cambios semánticos. El principio de la unidad de significado permanece así inalterable.

Esta es la explicación que da para el doble significado de las siguientes palabras: *Ius*, que puede tener el significado de «porción de comida» y «derecho»; para El Brocense el significado originario es el de «porción diaria de alimento»; de ahí pasó metafóricamente a significar «obligación que le toca a cada uno», «derecho». *Tempus* puede tener el significado de «tiempo» y de «sien»: lo originario es «tiempo»; de ahí pasó a significar «sien», porque en las sienas aparecen las primeras canas, que son indicio de vejez. *Nepos* puede significar «nieto» y «derrochador»; el significado primero es el de «nieto»; de ahí, y dado que los abuelos suelen ser condescendientes con los nietos dejándoles derrochar la hacienda, pasó a significar «derrochador». *Tollere* puede significar «levantar» y «educar»; lo originario es «levantar»; ahora bien, los niños al nacer caían sobre tierra y sus padres los levantaban inmediatamente; de ahí que *tollere* pasara a significar «educar», que es la función fundamental del padre una vez que ha levantado al hijo de la tierra. *Cernere* puede significar «ver», «luchar» y «acercarse»¹²; la verdad es, según El Brocense, que su significado originario era el de «cribar» y de él derivan todos los otros en virtud de determinados cambios semánticos. *Volo* puede significar «volar» y «querer»; el significado primitivo es el de «volar»; ahora bien, como el ánimo, cuando quiere algo, parece volar, este verbo pasó a significar también «querer». *Puto* significa «podar» y «pensar»; el originario es el significado de «podar», y, dado que el pensamiento, cuando actúa, «poda» y «limpia» lo superfluo y vano, pasó a significar «pensar». *Posis* significa «bebida» y «marido»: el significado primero es el de «bebida» y de ahí pasó a significar «marido» porque, de la misma forma que la tierra mezclada con líquido o con agua se convierte en fecunda engendradora de árboles y semillas, así el varón, unido a la hembra, es el origen de la creación de los hijos.

En todos estos casos se trata de seguir defendiendo la unidad de signi-

12 Este último significado en el sintagma *cernere hereditatem*.

ficado en origen; la duplicidad de significado es algo que se ha producido secundariamente en virtud de cambios semánticos, generalmente metafóricos. No vamos a entrar aquí en el mayor o menor acierto de nuestro autor a la hora de explicar los cambios semánticos que reseña; lo que sí nos interesa resaltar es que de nuevo aquí le preocupa solamente demostrar que, en origen, había un solo significado y no le preocupa ya más: no le preocupa, por ejemplo, aclarar de qué medios se sirve el oyente latino para escoger un significado concreto en cada momento. Este problema no parece preocuparle al Brocense en su doctrina sobre el significado de las palabras.

2°. *Sincronía*. Cuando la historia fonética o semántica no le solucionan el problema de la duplicidad o multiplicidad de significados de una misma palabra, recurre a la sincronía; concretamente, recurre a soluciones paradigmáticas o sintagmáticas.

a') Soluciones paradigmáticas. A este tipo pertenece la solución, ya apuntada, de que el caso que se debe tener en cuenta a la hora de buscar el significado único de una palabra es el nominativo o caso recto. De acuerdo con esta regla concluye que es vana la objeción de quienes dicen que *ducis* es al mismo tiempo nombre y verbo y, por tanto, es una palabra ambigua o equívoca; no es así, porque lo que se debe considerar es el caso recto, que en el caso del nombre es *dux* y en el del verbo *duco*. Y lo mismo ocurre con otros muchos ejemplos.

De nuevo aquí la solución no es completa: es cierto que *duco* y *dux* son palabras diferentes y que son los casos rectos de determinados paradigmas, pero no es menos cierto que *ducis* puede significar «del jefe» y «conduces» y que, para decidirse por uno de estos dos significados, el oyente lector necesita conocer el contexto; sólo *a posteriori*, una vez conocido el contexto, puede adscribir esta forma a uno de los dos paradigmas. Pero lo primero es el contexto.

b') Soluciones sintagmáticas. Por último, para solucionar el problema de la aparente ambigüedad de determinadas palabras, El Brocense recurre a soluciones que se encuentran en el sintagma. Las más utilizadas son: el eufemismo, la elipsis y el contexto.

— *El eufemismo*. Por eufemismo, una palabra puede tener significado distinto e incluso contrario al que normalmente tiene; el eufemismo, dice El Brocense siguiendo a Demetrio Falerio, consiste en utilizar palabras dignas para cosas odiosas o palabras de significado piadoso para designar hechos impíos. De ahí que en muchas ocasiones se usen muchas palabras con el significado contrario del que tienen: *benedicere* tiene muchas veces el significado de «maldecir» en la Biblia¹³; *sacer* tiene el valor de «execrable» frecuentemente

¹³ Se aducen ejemplos de *Reg.* 3, 13; *Joob* 1, 11 y 2, 5.

por eufemismo; *recte* el de «no», «mal» también por eufemismo; *adolesco*, cuyo significado normal es el de «crecer», puede tener en determinados contextos por eufemismo el significado de «quemar»¹⁴. Y así más casos.

Independientemente de los errores de interpretación que pueda haber en el análisis de los significados anteriores¹⁵, lo cierto es que aquí El Brocense dé ya una solución al problema de la equívocidad de significado de una palabra mucho más completa: es el contexto el que determina que una unidad léxica tenga un significado u otro. Una prueba de ello es que El Brocense pone ejemplos concretos: así, para *recte* con el significado de «no», «ni hablar» aduce ejemplos precisamente del lenguaje familiar de Plauto y Terencio¹⁶. En esta solución se acerca, pues, a criterios sintagmáticos y relacionales, que se aproximan bastante a los criterios de la gramática moderna.

— *La elipsis*. Ya hemos hablado anteriormente de la importancia que la elipsis tiene en el sistema gramatical de Francisco Sánchez: todo lo que aparentemente es anómalo se convierte en sistemático recurriendo a la elipsis. Ello ocurre en gramática y ocurre también en el léxico. No vamos a entrar aquí en la gramática. Sí diremos que, recurriendo a la elipsis, soluciona El Brocense el difícil problema de determinadas conjunciones. Es bien sabido que el problema de las conjunciones es el de determinar si tienen un solo valor o tienen varios; un análisis de las conjunciones a salto de mata, es decir, a golpe de ejemplos, hace pensar que una partícula de este tipo tiene múltiples valores: un *ut* puede ser comparativo, una partícula de deseo, una concesiva, etc. Esta es la opinión defendida a lo largo de siglos por la gramática tradicional, opinión que encontramos reflejada todavía en las gramáticas históricas del siglo XIX. Es también sabido que la gramática moderna no participa de esta opinión, sino que trata de hallar un valor único, general, para cada una de las partículas, y de explicar, a partir de ese valor general, todos los usos concretos a nivel de realización. Es, en definitiva, el deseo de sistematizar el que ha llevado a la gramática moderna a esta opinión.

Pues bien, El Brocense, en este sentido, se muestra genialmente moderno: para él, una conjunción tiene un solo significado. Ello lo deja claro, en la *Paradoja* que estamos analizando, en relación con *ut*. Para él, *ut* es siempre y en todas partes una partícula comparativa; y en aquellos casos en que parece tener otro valor, se llega al valor comparativo recurriendo a

14 En el contexto de un sacrificio. Dado que las víctimas al ser quemadas crecían (*adolescere*), este verbo podía ser empleado con el significado de «quemar».

15 *Sacer*, por ejemplo, puede significar «sagrado» y «execrable», no por eufemismo, sino por el valor neutro de la palabra. Algo parecido ocurre con *tempestas*, *facinus*, etc.

16 También en nuestro lenguaje familiar un «bien» o «muy bien» puede tener el significado contrario; así, cuando ante una mala acción de alguien decimos: «Muy bien, hombre»; pero no es eufemismo, sino ironía.

la elipsis. Tal sucede cuando parece tener valor concesivo: *Protinus ut redeas, facta uidebor anus*¹⁷; la traducción de esta frase de Ovidio parece ser: «Por muy pronto que vuelvas, pareceré ya una vieja»; sin embargo, no se trata de una concesiva, ya que hay que suponer algo así como *fac ita ut redeas*, donde el *ut* se convierte en una partícula comparativa en correlación con *ita*. Lo mismo sucede cuando el *ut* parece tener un valor de deseo: *Ut te magnus perdat Iupiter*¹⁸, cuya traducción parece exigir un «¡ojalá!»; pero también aquí hay que suponer de *oro ita ut...*, donde el *ut* pasa a ser una partícula comparativa que está remitiendo a *ita*. Lo mismo sucede con el *ut* que según la gramática tradicional tiene valor negativo tras verbos de temor; pensar esto, dice El Brocense, es una monstruosidad que se ha impuesto incluso entre los doctos. En este caso, de la misma forma que en todos los demás, *ut* es una partícula comparativa equivalente a *quemadmodum* y *quomodo*, como lo prueba el hecho de que, tras verbos de temor, aparece, a veces, un *quemadmodum* o un *quomodo* en lugar de *ut*: *Timeo quemadmodum haec explicari possint*¹⁹.

En definitiva, pues, un *ut* es siempre comparativo; y, a pesar de que a nivel de realización parezca tener otro valor, se puede llegar al valor comparativo recurriendo a la elipsis. En esta teoría hay aciertos geniales por parte de nuestro autor y aciertos que no tienen nada que envidiar a la gramática más reciente: la unidad de significado, la idea de que todo *ut* remite siempre a un esquema del tipo *ita ... ut* o *sic ... ut*²⁰, la hipótesis de que hay dos niveles —el nivel que nos ofrece el ejemplo y el nivel que subyace en la elipsis— son logros que podemos ver explotados en cualquier trabajo de lingüística moderna.

— *El contexto*. También en la utilización del contexto para llegar al significado único de una unidad léxica se muestra especialmente moderno El Brocense: una unidad léxica tiene un solo significado y los valores particulares que pueda tener en distintos momentos se deben exclusivamente al contexto. El contexto en que aparece una unidad léxica es el que le pueda dar un valor particular; pero es que además, el contexto —y en esto se adelanta siglos El Brocense— puede ser un criterio válido para determinar a qué clase de palabra pertenece una unidad léxica: uno de los criterios utilizados por los gramáticos recientes para delimitar las clases o subclases de palabras es el de la yuxtaposición y coordinación; dos palabras que apare-

17 Ov., *Her.* 1, 116.

18 Ter., *Adelp.* 714.

19 Cic., *Fam.*, 11, 10.

20 Cf. S. Haudry: 'Parataxe, hyptaxe et corrélation dans la phrase latine', *Bull. de la Soc. de Ling.*, 68, 1 (1973); E. Sánchez Salor: *Sintaxis latina. La correlación* (Cáceres 1984).

cen coordinadas entre sí tienen la misma función y cierta equivalencia entre sí, y dos que no aparecen nunca coordinadas, sino que lo hacen yuxtapuestas —entendiendo por yuxtaposición la no posibilidad de coordinación— pertenecen a clases o subclases distintas. Pues bien, El Brocense, para demostrar, por ejemplo, que *licet* no es conjunción, sino que es siempre verbo —esté equivocado o no en ello— recurre al criterio de la yuxtaposición: puede aparecer al lado de *quamuis* en yuxtaposición y, consiguientemente, no es lo mismo que *quamuis*²¹.

Pero el recurso al contexto por parte del Brocense se centra más frecuentemente en los adjuntos y demás unidades que hay al lado de una palabra; esos adjuntos y unidades son los que determinan que una palabra tenga aparentemente un valor distinto del suyo propio, aunque un análisis profundo permite llegar a ese valor único.

Tal sucede con *opus*: si se cree a los carniceros de la lengua latina, es decir, a los gramáticos, dice El Brocense, tiene mil valores. No es así: *opus* tiene un solo significado: el de «obra», «función». Todos los demás valores particulares son producto del contexto, aunque un análisis profundo permite llegar al valor único: *opus habeo* significa «tengo la función de»; *opus est mihi libris* significa «mi función está en los libros». Y así todos los demás casos en que aparece *opus*.

Res parece significar muchas cosas. Pero no es así. Para El Brocense *res* y *negotium*, de la misma forma que los términos griegos *chrema* y *pragma*, son nombres que los dialécticos llaman «transcendentes», en los cuales se engloban todas las cosas. Sin embargo, los distintos significados particulares dependen de los adjuntos, pero su significado general es siempre uno.

Ni siquiera los nombres propios son ambiguos, a pesar de que nombres como «Pedro» y «Pablo» pueden referirse a hombres diferentes. La ambigüedad desaparece por antonomasia, ya por medio de adjuntos. «Cicerón» y «Tulio», dice El Brocense, no son nombres completos, sino partes de un nombre; el nombre entero es «Marco Tulio Cicerón», cuyo hermano se llamaba «Quinto Tulio Cicerón». Lo que pasa es que, cuando no hay peligro de ambigüedad, nos contentamos con usar sólo parte del nombre; así en «Cicerón dijo». Y ello, porque Cicerón, por antonomasia, sólo puede ser uno.

CONCLUSION

Francisco Sánchez acepta abiertamente la unidad de significado de cada una de las palabras y la no ambigüedad en el uso de las mismas. Ahora bien, ¿cómo soluciona el problema de aquellas palabras que realmente tienen

21 *Minerva* 3, 14 (Ed. Clericó, p. 261).

dos o más significados? Su obsesión primera, a este respecto, es tratar de demostrar que existen muy pocas palabras que realmente tengan dos o más significados: muchas de las aducidas por la tradición gramatical no son una sola palabra, sino dos palabras que en virtud de determinados cambios formales han terminado por adquirir la misma forma. Sólo cuando no es capaz de demostrar esto, es decir, cuando no encuentra variantes formales que justifiquen los diferentes significados, nos ofrece la auténtica solución, que es por donde debería haber empezado: es el contexto en el que aparece la palabra el que soluciona todos los problemas de ambigüedad. El Brocense, obsesionado por la larga lista de ejemplos de palabras ambiguas aducidas por los gramáticos, marcha a salto de mata a través de los ejemplos y trata de solucionar cada uno de ellos individualmente, en lugar de dar una solución válida para todos ellos. Y esta solución válida para todos existe: las palabras ambiguas existen sólo desde el punto de vista paradigmático, pero esa ambigüedad desaparece o tiene que desaparecer en el sintagma, ya que de lo contrario nos encontraríamos en una auténtica torre de Babel. La solución global para todos los casos posibles de ambigüedad está en el análisis sintagmático. El Brocense lo sabe y recurre a él, pero sólo cuando no ha encontrado solución desde el punto de vista histórico, formal y paradigmático. No se trataba, pues, de demostrar que existe el menor número posible de palabras ambiguas, sino de demostrar desde el principio que, existan las que existan, muchas o pocas, su ambigüedad desaparece en el contexto. Pero El Brocense se deja llevar por su afán de polémica contra los gramáticos y responde a sus ejemplos uno por uno.

E. SANCHEZ SALOR

Universidad de Extremadura